

Int.: 2766021

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 639

OVALLE, 22 de Julio de 2011

VISTO: el nuevo antecedente de ingreso al país
presentado por el extranjero.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13,102, 132 y 178 del D.S. N°597 de 1984, Reglamento de
Extranjería, Art. 4° letra b de la Ley N°19.175 sobre Gobierno y
Administración Regional, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la
Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNESE el archivo de SOLICITUD DE
RESIDENCIA N°119 del 14.11.2008; de la Gobernación Provincial de LIMARI,
formulada por don Fabricio Fernando CHOQUE LOPE de nacionalidad PERUANA,
mediante la cual solicitó visa SUJETA A CONTRATO en la condición de
TITULAR, debido a que hizo abandono del país sin concluir dicho trámite
y presenta un nuevo ingreso al país con fecha 07.07.2011.

2. REMÍTASE copia de la resolución al
Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y Seguridad
Pública, y a Policía de Investigaciones de Chile para su conocimiento y
fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




SUSANA VERDUGO BARAONA
GOBERNADORA PROVINCIAL DEL LIMARI
REGIÓN DE COQUIMBO

/MJDL/AGR
066] 22/07/2011

tribución:
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Policía de Investigaciones de Chile
Archivo Depto. Extranjería Gobernación Provincial de LIMARI